



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 19 MAY 2008

VISTO: El Exp. N° 100/08 caratulado "S/ADQUISICIÓN CPU PARA LA DELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL" del registro de este Tribunal de Cuentas;

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran Notas en la que se hacen mención a la necesidad de adquisición de DOS (2) equipos de computación destinados a las Delegaciones del TCP en Administración Central (fs.2) e IPAUSS (fs. 18) para ser utilizadas como servidores FEDORA, terminal server.

Que a fojas 20 consta la resolución de presidencia N° 178/08 por la cual se autoriza la adquisición de DOS (2) equipos de computación a la firma GENESYS INFORMATICA.

Que el proveedor ha cumplido con la contraprestación pactada, presentando la Factura B N° 0010-00004063 por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 (\$ 2.832,00), para su cancelación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50 y el Art. 12° de la Ley N° 50 modificada por el Art. 113 de la Ley N° 495.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR el pago de la Factura B N° 0010-00004063 por la suma de pesos DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 (\$ 2.832,00), a la firma GENESYS INFORMATICA del Sr. Razza David Eduardo, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inciso 4 – Principal 43 – Parcial 436 – Ejercicio 2008.-

ARTICULO 3° REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 198 /2008.-

C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia